

EN TORNO AL “LIDERAZGO” NOBILIARIO EN LA FRONTERA OCCIDENTAL GRANADINA DURANTE EL SIGLO XV

MANUEL ROJAS GABRIEL
Universidad de Extremadura

I. Que en los últimos compases del otoño del Medievo las tierras limítrofes con el reino de Granada constituyeran un espacio de fuerte y extensa concentración señorial en donde, por lógica contrapartida, la presencia de núcleos o áreas realengas era más una excepción que una norma es, a estas alturas de la investigación, un planteamiento tan evidente que parece cuando menos harto difícil que pueda ser puesto en duda. De la misma forma, según han ido avanzando nuestros conocimientos acerca de la frontera granadina, ha llegado a convertirse en un lugar común la interpretación de que las raíces primordiales que alumbraron ese horizonte densamente señorializado deben explorarse en la temprana vinculación establecida entre la linde musulmana y la correspondiente promoción aristocrática. Así, esta pronta correspondencia provocó que sólo fuese cuestión de tiempo que una parte del grupo nobiliario andaluz acabase por hacerse con el control de la práctica totalidad del área geográfica próxima a la marca nazari, realidad que era más palpable cuanto más cerca se estuviese de la raya.

Por otra parte, pero sin abandonar la línea de lo que vamos comentando, el que desde una perspectiva geo-política la Frontera fuese adquiriendo un carácter periférico con respecto a los grandes concejos de realengo, que aglutinaban en su entorno los mayores índices de concentración demográfica y eran los auténticos catalizadores de la vida económica y social de la región, parece ser que no debe ser interpretado como una marginación simulatánea de los linajes estrechamente vinculados a ella. En su mayoría, las casas nobiliarias que buscaron en el calor de la franja musulmana un marco idóneo para su medro particular utilizaron, más pronto o más tarde, los recursos que les proporcionaban sus posesiones cercanas a la linde como una plataforma económica-militar desde la que involucrarse, con visos de éxitos, en las duras pugnas que se sucedieron por el control del poder en los principales centros de decisión política, incluso a nivel supraregional.

Por otra parte, si operativamente ampliamos nuestro campo de visión cronológico y espacial con vistas a abarcar etapas y ámbitos anteriores al que aquí tratamos, parece poder comprobarse que, desde un punto de vista sintético, la existencia de una serie de fronteras militares peninsulares que fueron mudándose en dirección norte-sur se tradujo virtualmente en que la Castilla medieval fuese, en frase acuñada por E. Lourie y que ha alcanzado justa fama, “*una sociedad organizada para la guerra*”¹. Esta circunstancia, entre otras muchas cosas, se

1. “A Society Organized for War: Medieval Spain” en *Past and Present*, 35 (1966) 54-76. Significativamente, este mismo título ha sido utilizado también por el excelente trabajo de

trajo en que la frontera como realidad permanente fue creando no sólo buenas posibilidades que permitían una holgada movilidad social y condiciones objetivamente nuevas para la consiguiente estratificación del tejido social castellano, sino también un cierto modo de vida basado en las continuas oportunidades militares que ofrecía la linde. Como expresaba Bernardo del Carpio, “*más gano yo en las guerras que en las pazes, ça el cauallero pobre meior uiue con guerras que non con pazes*”². Así, aunque quizás resumiendo excesivamente un problema evidentemente complejo, la frontera fue capaz de generar una dinámica en la que mientras el *status* de parte del estamento nobiliario se debía al nacimiento y al linaje, hubo también un importante sector que consiguió su rango gracias a los beneficios económicos y militares proporcionados por la guerra fronteriza, ya fuese esta oficial o “*guerreada*”. “*En términos generales, pues, –señala el profesor A. MacKay– uno de los efectos sociales más importantes de la frontera fue que la nobleza guerrera destacaba sobre los otros grupos sociales*”³.

De este modo, y enlazando ya con nuestra área de interés, cuando corriendo el tercer cuarto del siglo XIII se estabilizó una franja fronteriza de perfiles un tanto mudables entre Castilla y el emirato de Granada, no debe parecer extraño que progresivamente fuesen menudeando no sólo los intentos de señorializarla por parte de la nobleza, al socaire también de las diferentes coyunturas políticas generales que le fueron francamente propicias, sino que igualmente comenzasen los nobles a adquirir y dominar apartados muy destacados de la vida económica y del organigrama militar de la linde nazarí, puesto que la propia inercia, que desde antiguo los abocaba hacia la guerra como uno de los vehículos más notables para la adquisición de fortuna y provecho, los convertía en el estamento social más adecuado para ello.

Además, no parece especialmente aventurado sumar a lo que venimos comentando que ese amplio conjunto de bienes y beneficios de toda índole que fue obteniendo el estamento aristocrático en la frontera de Granada estuvo, en buena medida, generado por la propia idiosincracia que poseía la linde musulmana, una de cuyas características más importantes fue la casi permanente existencia de una violencia y una agresividad, ya fuese organizada o no, entre los dos grupos humanos asentados a ambos bordes de la franja territorial común, y ello a pesar de la gestación paulatina de instituciones y mecanismos transfronterizos creados con destino a mantener una paz que normalmente era cuando menos de extrema fragilidad, especialmente sobre la misma Frontera⁴. Desde este punto de vista,

J.F. POWERS.: *A Society Organized for War. The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages, 1000-1284*, Berkeley y Los Angeles, 1988.

2. *Primera Crónica General de España*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1955, vol. II, p. 375.

3. *La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el Imperio (1000-1500)*, Madrid, 1981, p. 61.

4. A pesar de que algunos autores, como por ejemplo M. ACIEN ALMANSA: *Ronda y su Serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979, vol. I, pp. 131-139; C. ARGENTE DEL

incluso si no tenemos en cuenta aquellos argumentos de índole antropológico que consideran a la guerra como una función prácticamente instintiva destinada a asegurar el orden dentro del marco social ⁵, o los postulados funcionales y darwinianos que interpretan el fenómeno de la guerra como un mal necesario para estimular el progreso ⁶, debemos siempre tener presente que desde una perspectiva sencillamente ideológica la nobleza poseía la cualidad genética de constituir el cuerpo de los guerreros y, por lo tanto, su neta dedicación al oficio de las armas formaba una parte fundamental de su propia identidad dentro del seno de la sociedad de la época. Es decir, el grupo nobiliario era consciente de que su dominio sobre el resto de la sociedad dependía en último término de la

CASTILLO OCAÑA.: "Los aprovechamientos pastoriles en la frontera de Granada" en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 271-280, o J. RODRÍGUEZ MOLINA: "Banda territorial común entre Granada y Jaén. Siglo XV", en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1987, pp. 113-130, han comentado la existencia de relaciones interfronterizas locales relativamente cordiales con destino a una explotación fundamentalmente ganadera de la tierra, lo cierto es que la inmensa mayoría de las noticias que las fuentes documentales y cronísticas ofrecen sobre la vida cotidiana en la franja granadina demuestran una violencia de fondo casi permanente, en la que los alcaúques, los alcaldes mayores entre moros y cristianos o cualquier otro intermediario entre ambos bandos cumplían sus tareas cuanto menos de manera un tanto dificultosa, porque como señalaba J. de M. CARRIAZO Y ARROQUIA: "Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada" en *Homenaje al profesor Carriazo. En la frontera de Granada*, Sevilla, 1974, vol. I, p. 139, "ni la paz era paz, ni la guerra, era guerra". Aunque la bibliografía en donde pueden encontrarse datos de interés sobre la continua actividad agresiva desarrollada por grupos de merodeadores dedicados a la esquilación es grande, para el sector occidental de la Frontera véase, por ejemplo, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: "Morón, una villa de frontera (1402-1427)" en *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Relaciones Exteriores del Reino de Granada*, Almería, 1988, 55-70; M. ROJAS GABRIEL: "Consideraciones sobre la vida en la frontera de Jerez durante el siglo XV" en *Actas de las II Jornadas de Historia de Jerez*, Jerez de la Frontera, 1990, 23-36, o H. SANCHO DE SOPRANIS: "Jerez y el reino de Granada a mediados del siglo XV" en *Tamuda*, II (1954), 287-308. Por su parte, J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: "Institutions on the Castilian-Granadan Frontier, 1369-1482", en *Medieval Frontier Societies*, Oxford, 1989, pp. 130-131, indica que debe tenerse en cuenta que, según la doctrina legal islámica, la relación entre cristianos y musulmanes era de guerra y no de paz, y que el concepto de "guerra fría" es bastante acertado a la hora de comprender el tipo de relaciones que giraban en torno a la linde fronteriza. Así, aunque recoge claros signos de aculturación y entendimiento a través de la Frontera; A. MACKAY: "Religion, Culture and Ideology on the Late Medieval Castilian-Granadan Frontier", en *Medieval Frontier... ob. cit.*, p. 217 y ss., admite que: "examples of respect and friendship contrast starkly with patterns of savage cruelty" [p.228].

5. Véase, por ejemplo, los trabajos ya clásicos de A. STORR: *La agresividad humana*, Madrid, 1970, o LORENZ, K.: *On Aggression*, Londres, 1966.

6. Este concepto aparece ya de manera explícita en los planteamientos de K.V. CLAU-SEWITZ: *De la guerra*, Buenos Aires, 1976, y ha sido compartido posteriormente por autores de corte funcionalista como B. MALINOWSKI: *Una teoría científica de la cultura*, Barcelona, 1970 o psicoculturales como M. MEAD: *Continuities in Cultural Evolution*, New Haven, 1964. Véase, también, N. BOBBIO: *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Barcelona, 1982, y especialmente R. FALK y S. KIM [eds.]: *The War System: An Interdisciplinary Approach*. Colorado, 1980, quienes partiendo de una concepción sistemática e interdisciplinar en el análisis de la guerra, presentan distintas vertientes desde las que se puede abordar el fenómeno, desde las antropológicas hasta las normativistas, pasando por las psicológicas, sociológicas y económicas.

fuerza, por lo que los resultados que sus miembros pudiesen obtener se desprendían del fomento de una serie de condiciones bélicas que justificasen, en mayor o menor medida, su propia existencia ⁷.

No obstante, puede ser necesario tener en cuenta otra circunstancia que concedió un amplio margen de maniobra particular a esta nobleza abocada hacia la Frontera. En efecto, los monarcas castellanos a partir de 1350 parecieron abandonar aparentemente el “destino manifiesto” de la Reconquista a causa del afloramiento de una compleja situación política internacional e interior que provocó que prácticamente todas las energías militares que con anterioridad habían sido volcadas en la lucha contra los musulmanes tuviesen que ser destinadas a solucionar una serie de graves problemas generados por diferentes coyunturas bélicas exteriores y por sucesivas guerras civiles especialmente desestabilizadoras. Esta situación suscitó que Castilla siguiese una política de relativa estabilidad en lo concerniente a la raya mora, intentando de esa forma prevenir la apertura de otro frente en momentos de crisis. Así, entre el fin de la denominada “Batalla del Estrecho” y los comienzos de la guerra de Granada tan sólo hubo unos veinticinco años de ruptura “oficial” de hostilidades en la Frontera, mientras que el resto del período estuvo caracterizado por largas fases de paces y treguas vigentes ⁸. Sin embargo, si esta fue una realidad evidente a nivel general, sobre la misma franja, en el día a día, la cuestión era muy diferente, pues los señores fronterizos siguieron emprendiendo acciones bélicas de todo tipo dentro del marco de una economía depredatoria justificada a raíz de una actividad de debilitamiento sistemático del enemigo. De todos modos, este dilatado uso de la violencia como medio habitual de obtener un generoso espectro de beneficios directos o indirectos fue también empleada a mayor escala, en concreto cuando por motivos diversos se hacía propicio reverdecer la lucha secular contra los musulmanes, cuestión especialmente palpable desde comienzos del siglo XV. Así, el profesor Ladero Quesada indica:

“Con las guerras del infante Fernando se inicia un nuevo modo de entender la cuestión granadina. Los políticos ambiciosos e inteligentes se

7. A pesar de sus limitaciones desde el punto de vista meramente sociológico, la teoría de la fuerza es francamente operativa en su aplicación al papel militar de la nobleza medieval, ya que como explican R.E. DOWSE y J.A. HUGHES: *Sociología política*, Madrid, 1982, 4.^a ed., p. 39: “La teoría de la fuerza debe basarse en una proposición elemental sobre la distribución de poder en la sociedad, a saber, que el poder está distribuido de forma desigual: unos hombres tienen más poder que otros. Las teorías de la fuerza, por ello, suponen una cierta teoría de la élite”. Así, aunque teniendo presente que la unidad de la sociedad en la Edad Media se desarrolló sobre la base de una jerarquía, en la que cada nivel tenía una compleja serie de obligaciones con respecto al nivel superior, en general la base de la autoridad descansaba sobre la guerra, actividad que apareció, “durante muchos siglos, como la trama cotidiana de toda la vida de un jefe y la razón de ser profunda de todo poder del mando”, según comenta BLOCH, M.: *La sociedad feudal*, Madrid, 1986, p. 167.

8. A. MACKAY: “The Ballad and the Frontier in Late Medieval Spain”, en *Bulletin of Hispanic Studies*, LIII/1 (1976), p. 19, y *La España...*, ob. cit., p. 214.

valen del señuelo de la guerra para anular las disidencias interiores y conseguir el apoyo económico de clero y Cortes, y acuden a Granada en busca de poder y gloria, pero, una vez conseguidos éstos, abandonan la empresa" ⁹.

Pero cuando las campañas se detenían llegada la estación menos propicia del año o la guerra se concluía mediante el correspondiente tratado de treguas, los nobles frontereros seguían ahí, en la primera línea de la linde. Esta situación parece tener cierta correspondencia, salvando las distancias, con la teoría americana de la "safety-valve", tal como ha señalado A. MacKay, quien no sólo encuentra vestigios de la misma en los anónimos romances fronterizos sino también algunos autores contemporáneos, como Juan de Mena ¹⁰. Así las cosas, vale la pena preguntarse ¿hasta qué punto la teoría de la "válvula de seguridad" no puede relacionarse también claramente con la concesión de señoríos a diferentes nobles por parte de los monarcas a fin de mantenerlos fieles a su postura cuando surgían graves problemas en las relaciones entre nobleza y monarquía? ¹¹.

9. Granada. *Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1989, 3.ª ed., p. 169.

10. "The Ballad...", *art. cit.*, p. 19. El profesor MacKay reproduce como testimonio de la "safety-valve theory" un fragmento especialmente significativo de *El Laberinto de Fortuna*:

*"O, virtuosa, magnífica guerra,
en tí las querellas bolvese devían,
en tí do los nuestros muriendo bivían,
por gloria en los çielos e fama en la tierra".*

Véase, sobre el concepto de Reconquista en Mena, M.R. LIDA DE MALKIEL: *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, México, 1950, pp. 545-557. Evidentemente, para que sea mínimamente operativo cualquier concepto que se desprende de la teoría de Turner, hay que tener en cuenta que la palabra "frontera" denomina un espacio, no una línea, y que se encuentra dentro de un marco territorial determinado en lugar de marcar sus límites, siendo ese espacio discontinuo, movedido y no permanente, que invita a penetrar y a no detenerse, que está "vacío" y no puede ser "ocupado"; véase, F. MOOD.: "Note on the History of the Word 'Frontier'" en *Agrarian History*, XXII (1948), 78-83. Así, aunque la teoría de la "válvula de seguridad" fue una formulación tardía de Turner (la indicó más que explicarla en 1903 en su "Contribuciones del Oeste a la democracia americana"), esta ha sido posiblemente su proposición más criticada en su contexto americano; véase M. KANE.: "Some Considerations on the Safety-Valve Doctrine", en *Missisipi Valley Historical Review*, XXIII (1936), 169-188. No obstante, los argumentos que señalan que la frontera fue un polo de atracción que desahogó un buen número de tensiones sociales que existía en el Estado gracias a que los hombres que se hallaban descontentos con el medio en que vivían marchaban a conquistar tierras nuevas y a instalarse en ellas, fabricando allí una sociedad más abierta, tal como propone N.J. SIMLER: "The Safety-Valve Doctrine re-evaluted" en *Agrarian History*, XXXII (1958), 250-257, son de gran utilidad para el tema que aquí nos ocupa, especialmente si la guerra era el medio aplicado. Por su parte, sobre la aplicación de la teoría de la "válvula de seguridad", entre otra cosas al marco medieval europeo sigue siendo de gran valor el denso y sugerente trabajo de A.R. LEWIS: "The Closing of the Mediaeval Frontier, 1250-1350" en *Speculum*, XXXIII (1958), 475-483.

11. En este sentido, véase, M. ROJAS GABRIEL: "La señorialización de una marca fronteriza: Arcos, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules en la primera mitad del siglo XV", en *Estudios sobre Málaga...*, *ob. cit.*, p. 142 y ss.

II. Si bien los aspectos quemás nos interesa destacar aquí son aquellos que se encuentran relacionados con la actividad y capacidad bélica de la nobleza en el sector occidental de la linde granadina a lo largo del siglo XV, parece adecuado tener en cuenta que, en gran medida, la fuerza y los recursos militares con los que podían contar los linajes relacionados de alguna manera con la franja mora, ya fuera de forma permanente o en circunstancias concretas, deben ser íntimamente vinculados, por una parte, con el conjunto de sus estados señoriales, en los que desde luego deben incluirse aquellas posesiones territoriales no directamente fronterizas, y, por otra, con el papel de predominio social que llegó a desempeñar el estamento aristocrático tanto desde un punto de vista político como, incluso, ideológico. En realidad, en la interacción, articulación, superposición y multiplicación de todos estos elementos es donde deben buscarse los fundamentos del dominio que llegaron a alcanzar estos auténticos “señores de la guerra” en las tierras próximas a la raya musulmana; fiel reflejo todo ello, además, de la versatilidad y adaptabilidad que, llegado el caso, podían alcanzar como cualquier grupo social dirigente a una realidad geo-política relativamente mudable, siempre que evidentemente pongamos en relación, desde una perspectiva sociológica, las teorías de la fuerza y de la élite ¹².

De este modo, y tan sólo con vistas a enmarcar con mayor precisión el tema que aquí nos ocupa, creemos adecuado ir espigando algunas notas a través de las cuales pueda contemplarse cómo la actividad bélica en la Frontera o la disposición hacia la guerra fronteriza era inherente a la percepción de una serie de devengos de carácter netamente económico que, simultáneamente, eran empleados, directamente o indirectamente, con una función de claro liderazgo político-militar, normalmente en base a unos presupuestos ideológicos que seguían unas vías hasta cierto punto específicas pero perfectamente adecuadas.

Así, en los diversos planteamientos de síntesis que se han realizado acerca del régimen señorial en Andalucía, viene destacándose, y desde luego con no poca razón, que a pesar de su localización un tanto periférica, la importancia que podían llegar a alcanzar las posesiones fronterizas dentro del conjunto de las haciendas señoriales era bastante notable. Pero el valor de tales señoríos no estribaba precisamente en lo que se pudiese recabar de su explotación directa -los niveles poblacionales eran bajos, las tierras solían ser de escasa calidad y tenían una evidente vocación ganadera, circunstancia acrecentada por la peligrosidad inherente al medio-, sino que su beneficio era el resultado de una serie de ingresos sobre todo indirectos, que se desprendían de su propio emplazamiento geográfico en las inmediaciones de la linde. En verdad, parece sobradamente demostrada la idea que considera que la nobleza fronteriza percibía buenos beneficios gracias al desempeño de tenencias de fortalezas, recepción de “pagas” y “llevas”, sueldos y rentas cobrados por su relación más o menos permanente con la linde -alfaquerías, alcaldías mayores entre moros y cristianos, embajadas,

12. Véase R.E. DOWSE y J.A. HUGHES: *Ob. cit.*, p. 41 y ss.

alcaldías de sacas y cosas vedadas...— o, en cualquier caso, con la ocupación de cargos netamente militares -adelantamientos, capitanías mayores, mariscalías-. El atractivo e importancia de tales percepciones económicas residía en que, teóricamente, eran ingresos seguros, bien con cargo al concejo correspondiente, especialmente en el caso de alcaldías de determinados castillos¹³, bien en función a las rentas de la Corona¹⁴. No obstante, la realidad parece ser que era bien distinta, sobre todo en lo tocante a aspectos tales como la regular recepción de las "pagas" y "llevas", tan necesarias para el adecuado mantenimiento de las plazas fronteras más avanzadas¹⁵.

Lo comentado parece señalar que mantener una villa en la primera línea fronteriza requería una auténtica y permanente inyección de fondos, cantidades éstas que no siempre eran fáciles de obtener o que debían desembolsarse a costa del propio patrimonio señorial correspondiente¹⁶. Significativamente, ¿puede

13. Datos de gran interés sobre este tema en F. GARCÍA FITZ: "Notas sobre la tenencia de fortalezas: los castillos del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media" en *Historia. Instituciones. Documentos* 17 (1990) 55-81.

14. Sería demasiado prolijo analizar todos los ingresos reales recibidos, de una u otra forma, por la actividad en la Frontera o por la posesión de señoríos y plazas fronterizas. Un amplio muestrario de tales percepciones económicas pueden consultarse en M. ROJAS GABRIEL; *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada (1350-1481)*, Cádiz, 1992 [Tesis Doctora inédita].

15. A lo largo de los reinados de Juan II y Enrique IV se multiplican los testimonios que indican una acusada sensibilidad hacia el problema de la subsistencia de las poblaciones y guarniciones que habitaban y defendían los núcleos próximos a la franja granadina. En ocasiones era la escasez de cereal ocasionada por la "saca de pan" de las grandes ciudades andaluzas lo que preocupaba a los procuradores de las Cortes [véase, *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, ed. de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1882, vol. III, Cortes de Ocaña de 1422, punto 5, pp. 38-39]. En otros casos, su protesta se refería a las irregularidades en el procedimiento de libranza, llegándose a solicitud de Enrique IV, en 1465, que los libramientos se realizasen puntualmente al principio de cada año, y de una sola vez, sin plazos (*ibidem*, vol. III, Cortes de Salamanca de 1465, punto 14, p. 756). Y entre la denuncia de las diversas irregularidades que tenían lugar, destacaba también el fraude premeditado de los funcionarios pagadores de las villas y castillos de la Frontera [*ibidem*, vol. III, Cortes de Ocaña de 1422, punto 7, pp. 40-41]. Ya concretando, el caso de la villa de Zahara, extraordinariamente documentado gracias a un pleito establecido en 1490 entre Ponces y Saavedra por su posesión [(A)rchivo (H)istórico (N)acional, secc. Osuna, leg. 212], aporta noticias tan jugosas que bien puede servir de hilo conductor tanto para lo que comentamos aquí como en las notas siguientes. Así uno de los testigos del citado pleito declaraba con respecto al tema de la recepción de mantenimientos [Quarto Quaderno, Otra Provança del Mariscal Gonzalo de Saavedra con el Fiscal, pregunta XLIII, testigo XXII]:

"(...) sabe que teniendo la dicha villa el dicho comendador mayor [Gonzalo de Saavedra] no le dava [el rey] para ella paga alguna, e que él la tenía e proveya a su costa. E que estando el dicho comendador en la corte del rey don Enrique, vido este testigo que fueron ciertos vesinos de Zara en nonbre de toda la villa a procurar con su alteza que les mandase librar pagas, e que el dicho señor rey no lo quiso fazer. Y como el dicho comendador mayor lo supo, que los dichos vesinos de Zara que allá avían ydo gelo dixeron, les dixo que pues el rey no les quería dar pagas, no se fuese ninguno de la dicha villa a otras partes, que él comería con ellos lo que tuviesen e los sosternía quanto pudiese. E ellos vinieron con esto a la dicha villa. E el dicho comendador mayor los sostuvo con su propia hacienda los viii o x años (...) syn que el dicho señor rey le diese para ello pagas algunas".

16. Cuando se interrogó a los testigos en el pleito entre Ponces y Saavedras sobre los gastos que habían tenido "los dichos comendador mayor don Gonzalo de Saavedra y los dichos marisca-

llegar a inferirse de toda esta dinámica una paulatina delegación de responsabilidades por parte de los grandes concejos de realengo situados más a retaguardia e, incluso, de la misma Corona a favor de aquellos linajes con posesiones en la Frontera, en particular en lo que respecta a las cuestiones concernientes al adecuado mantenimiento y sostén de las plazas? ¹⁷. El afloramiento progresivo de esta situación, ¿pudo llegar a provocar un relativo grado de autonomía en am-

les, su fijo y nieto, en los dichos años e tienpos que la tuvieron demás e allende de lo que rentava la dicha villa y de la paga de ella. [Relación de la Provança del Mariscal Gonzalo de Saavedra en el Pleito que trata con el Duque de Arcos Don Rodrigo Ponçe de León, pregunta XII], la declaración dada fue bastante tajante y significativa:

“Dizen los testygos comunmente que los dichos comendador mayor y mariscales, su hijo y nieto, tuvieron todo el dicho tiempo basteçida y guarneçida la dicha villa, y la gente muy bien pagada y adelantadamente. Y disen algunos que renta la villa poco o nada, porque con los moros no yban los ganados a erbajar. Y el viii, xxxix, xl testigos dizen que saben que gastarían en el dicho tienpo çinco quentos de maravedís más de lo que les davan para la paga, segund lo que costarían los mantenimientos puestos allí. Y el xviii testigo dize que en la paga les davan a çl maravedís el caliz de trigo contado, y a ellos les costava a vezes a çcl maravedís la fanega. El ix e x testigos disen que ellos gastarían çinco quentos de maravedís; dan razón, e dize que él fue su mayordomo e lo vido. Otros muchos dizen que oyeron quexarse a los mariscales y al comendador mayor que los estrya sus rentas la dicha villa”.

Así, otra confirmación de lo que venimos diciendo se extrae, igualmente, de este valioso documento, y aunque un tanto larga vale la pena reproducir textualmente la declaración de uno de los testigos porque es, cuando menos, harto significativa [Quarto Quaderno, Otra Provança del Mariscal Gonzalo de Saavedra con el Fiscal, pregunta XII, testigo I]:

“Doze que sabe quel dicho comendador e su hijo e nieto, cada uno en su tienpo, en tanto que tovieron la villa de Zara, la tovieron bien guarneçida de gente ella e su fortaleza e de viandas e mantenimientos, e les oya quexarse que los gastos eran muy grandes, e a las mugeres del dicho comendador e Fernán Arias, su hijo, le oyó dezir que en sostener aquella villa gastava la mayor parte de su renta. E vio a doña Juana de Mendoça, muger del dicho Fernán Arias, muchas vezes sacar dineros a logro para conplir las nesçeçidades de Zara, porque oviese en ella buen recabdo. E que vido que luego quel mariscal Gonçalo de Saavedra ovo la dicha, villa aunque quedava bien basteçida compró xxv cahizes de trigo del duque de Cáliz por xxxviUdexx. E los hizo meter a su costa en Zara con çien cavalleros. E que dende a poco hizo meter de su renta xviii cahizes de trigo e xxxv cahizes e diez fanegas de çevada. E los farrteros llevaron por cda carga çinçenta e çinco maravedís, demás de lo que se dava a los cavalleros que entravan con la recua; lo qual pagó el mariscal de su bolsa, porque los sesenta mill maravedís que estavan sytuados en las terçias para la lieva no se pudieron cobrar porque los arrendadores huyeron por la Ynquisición. E que sabe lo susodicho, porque el dicho mariscal Gonçalo de Saavedra le rogó que fuese a vender el vacas que eran de su padre; e que las vendió; e que dellas pagó al dicho duque de Cáliz los dichos xv cahizes de trigo e los jornales, e la demasya dio al mariscal; e porquel libro de la paga vino a poder deste testigo. E por él hizo cuenta con los vezinos de la villa, e les alcançó el dicho mariscal por IxiiUelxii maravedís, los quales de perdieron porque la villa de tomó dende a poco tienpo (...)”.

17. En julio de 1411, por ejemplo, Pedro de Stúñiga estableció un pleito con Carmona sobre la regular provisión de “pagas” y “llevas” que el concejo de esa villa suministraba desde antiguo a Olvera. En esa fecha la localidad sevillana presentó una carta de Juan II, dada el 26 de mayo de ese mismo año, por la que se ordenaba a don Pedro hacerse cargo de la leva de pan de la plaza fronteriza, a razón de cinco dineros por legua y fanega de pan y tres mil maravedís para los caballeros que acompañaban y escoltaban la recua. Pese a las protestas de Stúñiga ante el monarca, en octubre Juan II eximía a Carmona de la obligación de llevar trigo y cebada a Olvera, puesto que *“el dicho don Pedro tiene la dicha carga de la lieva del dicho pan (...) E mi merçed e voluntad es que los no dedes*

plias zonas de la linde bajo jurisdicción señorial con respecto a los órganos de poder político y a los centros económicos regionales y centrales, lo que por otra parte también estaba sucediendo en el borde granadino, ya que, en parte, las casas nobiliarias con intereses fronterizos se vieron obligadas a adaptarse a esas circunstancias y crear una cierta red de distribución esencial que permitiese salvaguardar unas poblaciones, que por su ubicación, sufrían un notable grado de inseguridad? ¹⁸.

¿Dónde residía entonces el atractivo de los señoríos situados en las inmediaciones de la Frontera? Desde nuestro punto de vista, esta interrogante no tiene una única respuesta, sino varias simultáneas e imbricadas, aunque algunas de ellas sean difícilmente precisables. En parte, su valor estribaba en las posibilidades de futuro dentro de un marco de riesgos calculados. Así, valga de ejemplo, lo señala el profesor Ladero Quesada con respecto a la estrategia económica desplegada por los Ribera: "*rentas basadas, en su mayoría sobre la actividad en la Frontera (...), a pesar de que la rentabilidad de aquella área entonces era menor que la del Aljarafe o Ribera, seguramente (...). Capitalización e inversión en forma de patrimonio donde interesa más la rentabilidad estable y a largo plazo, y no sólo económica, sino también social y política, que no vn beneficio inmediato muy elevado*" ¹⁹. En segundo lugar, en la relación que se iba estableciendo entre la Frontera y el amplio espectro de actividades militares que aquella posibilitaba. De ese modo, una demostrada labor de carácter bélico en la raya solía traducirse en la eclosión de todo tipo de recompensas de gran interés, entre las que destacaba la concesión de tenencias y alcaldías de fortalezas a aquellos nobles que poseían los recursos necesarios para desempeñar con eficacia dicha misión ²⁰. Esta situación no sólo abría la posibilidad de que con el tiempo la

ni tengades carga dello, pues quel dicho Pedro de Astúñiga le plazze e se cargó dello". M. ROJAS GABRIEL: *Olvera en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*, Cádiz, 1987, pp. 78-79.

18. Sin ir más lejos, buen número de testigos declaraban que Zahara era normalmente abastecida desde el cortijo de Alocaz, "*donde el mariscal tenía su labrança*". En concreto, uno de ellos exponía que "*por yguala que hizo con el mariscal [Gonzalo de Saavedra] por el mes de agosto antes que la villa se hurtase iervo del conçejo de Alocas a la dicha villa cel cahizes de pan, trigo e çevada, y de Marchena xx cahizes, los quales se dieron en la çilla del duque de Cáliz, y de la villa de Utrera llevò pan, no se acuerda quanto*". A.H.N., secc. Osuna, leg. 212. Relaçion de la provança del mariscal Gonzalo de Saavedra en el pleito que trata con el duque de Arcos don Rodrigo Ponçe de León, pregunta XX, testigo XXXVII.

19. "De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)" en *En la España Medieval*. IV. *Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Núñez*, Madrid, 1984, vol. I, p. 465.

20. En *Las Siete Partidas*, glosadas por el Licenciado Gregorio López, Madrid, 1829, Segunda Partida, Tít. XVIII, Leyes VI, XII y XIII, se establece que la alcaldía de una fortaleza debía ser desempeñada por un noble que contase con un patrimonio suficiente para que fuese innecesaria la búsqueda del lucro particular a costa de la tenencia. Estas circunstancias se dieron, por ejemplo, en 1407, cuando Alfonso Fernández Melgarejo fue elegido alcaide de la recién conquistada Zahara porque, según los capitanes del infante don Fernando de Trastámara, "*esta villa deuedes dar a vn caullero que sea natural desta tierra, que sea caudaloso, porque con lo que vos le diéredes e con lo*

simple tenencia pudiese trocarse directamente en la cesión de la plaza correspondiente en señorío ²¹, sino que como indica acertadamente M.C. Quintanilla Raso:

“La nobleza andaluza supo utilizar con acierto la fórmula de la tenencia en su beneficio. La confianza demostrada por la monarquía al confiar bajo su control buen número de fortalezas, y especialmente las fronteras, fue aprovechada por los noble para fundamentar, promover y ampliar sus relaciones con miembros de la baja nobleza: al nombramiento de éstos como lugartenientes para las fortalezas reales que ellos disfrutaban en tenencia, o como alcaldes para las de sus señoríos, era utilizado como elemento de articulación vasallática” ²².

Al mismo tiempo, la querencia constante al empleo de la fuerza en la Frontera como vehículo adecuado de medro socio-económico significaba generalmente que el rey hacía merced del señorío de un enclave conquistado al noble que había realizado esa operación de guerra, tal como sucedió con Gibraltar, Archidona o Cardela, por ejemplo, en base al criterio de que ésta era la manera más conveniente de posibilitar su defensa. Igualmente, las constantes tomas y retomas de determinadas villas en la primera línea de la Frontera ofrecía buenas oportunidades en ese sentido, especialmente para aquellos que hallaban en el más neto aventurismo militar fronterizo un cauce idóneo para sus pretensiones. Una muestra de lo que decimos la encontramos en una de las declaraciones del pleito establecido entre Ponces y Saavedras por la posesión de Zahara:

“Dize que es onbre de lxxiii años, e se acuerda bien de los çinquenta años para dar razón de todo lo que después acá pasó. E oyó dezir en Sevilla a muchos cavalleros que quando alguna villa e fortaleza de algund cavallero tomavan los moros, sy después otro cavallero alguno la tomava a sus propias costas era del que la tomava, e sy se tomava por algund capitán del rey con gente a quien el rey dava sueldo que era del rey y la podía tener para si e para su Corona real e fazer merçed della a quien quisiese. E vido este testigo que la villa e fortaleza de Hardales era del adelantado Pero Afán de Ribera, e se la furtaron los moros en vida del rey don Juan (...), e la tovieron en su poder xv años, e teniéndola los moros Juan de Guzmán, señor de Teva, se la furtó e tomó e se la ha tenido después acá (...)” ²³.

que él tobire la pueda bien poblar e defender”; A. GARCÍA DE SANTA MARÍA.: *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1982, p. 141.

21. Tal como sucedió con Castellar y Zahara, de la que primero fueron alcaldes y luego señores los Saavedra; R. SÁNCHEZ SAUS: “Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo XV” en *Estudios sobre Málaga...*, ob. cit., pp. 167 y 169, respectivamente.

22. “Acerca de las fortalezas andaluzas en la frontera granadina durante el siglo XV”, en *IV Coloquio...*, ob. cit., p. 225.

23. A.H.N., secc. Osuna, leg. 212, Sesto Quaderno. La Segunda Provança fecha por parte del Fiscal, pregunta XXXIII, testigo I. Testimonios de similares características abundan en este docu-

Por otra parte, vale la pena apuntar que esa auténtica vocación al uso del esfuerzo militar como medio de alcanzar un objetivo concreto, como era el caso de la conquista de enclaves fronterizos, era una circunstancia relativamente puntual dentro del horizonte bélico que ofrecía la linde. Lo cierto es que, aunque menos destacado, el recurso más frecuente para garantizarse beneficios de manera rápida y prácticamente directa eran las entradas y correrías más o menos profundas en tierras granadinas con la finalidad de obtener botines, normalmente compuestos de cautivos, ganado y armas. Si la fortuna acompañaba, los rendimientos que podían llegar a recabarse a la sombra de esta "guerra guerreada" tenaz, sorda y depredatoria debían ser realmente dignos de tenerse muy en cuenta si prestamos la adecuada atención a las numerosas noticias que al respecto se desparraman en la crónica y en la documentación, a pesar de que su cuantificación sea, no obstante, un tanto difícil ²⁴.

mento, aunque creemos que puede tener su interés reproducir uno relacionado con la villa de Pruna, sobre todo porque recoge algunas noticias que desconocíamos hasta ahora. Segundo Cuaderno, Provanza del Duque de Arcos e sus Tutores, pregunta XXXIV, testigo XLVIII.

"(...) Martín Ximénes, allcaide de la fortaleza de Pruna, dize que este testigo es onbre de edad de lxxxi años, e seyendo mançebo oyó dezir al allcaide Alfón García, su padre, e Alonso Ximénes, su íto, onbre muy viejo quando se lo oyó, todos las quales eran onbres muy viejos e ançianos, que avía cada uno dellos más de lxxx años quando se lo oyó, que todo los logares e fortalezas que se ganavan de los moros por qualesquier cavalleros e otras personas, aunque aquellos logares oviesen sydo primeramente de algunos cavalleros xristianos, que pertenescían al rey de Castilla, e quel los podía tomar para sí e dallos a cuyos eran primero e fazer dellos merçed a quien quesyese. E que sabe que agora puede aver xl años que teniendo un cavallero de Castilla, que se dezía Pedro de Solís, la fortaleza de Pruna por suya la escalaron los moros e llevaron cabtivos al allcaide e a quantos estavan dentro, e la derrocaron, e se fueron. E que estovo asy des poblada un poco de tienpo. E que después Gomez Méndez Sotomayor fue a tomar la posysión de la dicha fortaleza asy derrocada diziendo pertenecerle al rey don Juan por ser ya ganada de los moros, e quel dicho Alonso de Solís la avía perdido, e asy tomó la dicha posysión. E estando asy, ganó merçed della Rodrigo de Ribera del dicho señor rey don Juan de la dicha fortaleza e sus términos, la qual le ganó el maestre don Alvaro de Luna. E que, asimismo, vido que por virtud de la dicha merçed el dicho Rodrigo de Ribera tomó la posysión de la dicha fortaleza e sus términos e tornó a fazer todo lo que los moros avían derribado. E este testigo fue puesto por allcaide en la dicha fortaleza, e la tovo por el dicho Rodrigo de Ribera e después por su hijo Pedro de Ribera, que la heredó, fasta que la vendió al dicho duque. E que vido este testigo que en todo el dicho tienpo el dicho Solís nunca vino a demandar la dicha fortaleza, ni otro por él; e que cree este testigo que porque no tenía derecho alguno a ella, por se la aver tomado los moros. E que este testigo le dixo al dicho Rodrigo de Ribera que cómo no avía venido a demandar la dicha fortaleza el dicho Solís y él le respondió que cómo la avía de demandar aviéndola perdido, e quel rey le avía fecho merçed della a él (...). Y que sabe que Montecorto era del duque de Medina Sydonia y la tomaron los moros, e teniéndola la dieron al duque de Cáliz, y que sabe que nunca el duque de Medina la demandó, y después la tornaron a ganar los moros al dicho duque de Cáliz, y la tuvieron fasta quel rey, nuestro señor, ganó a Ronda e la tornó a ganar, e hizo merçed della a la dicha çibdad de Ronda, e nunca la bolvió al dicho duque de Medina (...)"

24. El teórico marco jurídico sobre cómo debían repartirse los botines estaba bien articulado desde antiguo, aunque no sabemos realmente si se mantenía vigente en el siglo XV en toda su complejidad o se llevaba realmente a la práctica. Así, "grosso modo", de este arriesgado, pero qué no lo era en mayor o menor grado en la Frontera, medio de obtener beneficios, se adjudicaba una parte – "el quinto" – del botín al monarca (véase, M. ACIÉN ALMANSA: "El quinto de las cabalgatas, un

III. Si del trasiego bélico en la Frontera se derivaba una serie de percepciones económicas que, si no completamente regulares debían ser, en conjunto, bastante notables y, especialmente, se abría la puerta a buenas perspectivas a medio o largo plazo gracias a la donación real de señoríos en las inmediaciones de la linde, de manera simultánea la disposición y la neta actividad militar en la raya granadina fue un factor de carácter ideológico de gran importancia para comprender cómo el estamento aristocrático andaluz ejerció un claro nivel de predominio sobre el resto del cuerpo social de la región.

Lo que comentamos nos encamina, de una parte, a un cierto análisis de una noción del valor personal que permitía a un individuo determinado alcanzar, gracias al desempeño y a la vocación guerrera, una cierta cota de liderazgo carismático directo sobre los miembros de su entorno inmediato y un grado de prestigio social más o menos intenso a niveles generales, mientras que, por otro lado, debe tenerse paralelamente en cuenta que las proezas individuales y las acciones de renombre adquirirían su verdadero sentido cuando se realizaban en el seno de un grupo; es decir, cuando, para el tema que aquí tratamos, apoyaban unas normas de conducta reconocidas por todos como esencialmente nobles y que se reproducían en actos y estilos individualmente concretos.

Ahora bien, para poder abarcar en toda su complejidad lo que comentamos parece adecuado introducir un nuevo concepto que, desde nuestro punto de vista, resulta muy operativo. En efecto, si consideramos la guerra como un proceso organizado de la violencia y, al mismo tiempo, generadora inmediata de una situación crítica en el espacio en que tiene lugar, debemos considerar que la Frontera era una realidad en donde, desde esa perspectiva, la crisis era una situación prácticamente permanente a causa de un estado de guerra continuo, no desde luego para los órganos de poder centrales, pero sí para aquellos que vivían sobre la linde, con el contrario a ojos vista, o estaban francamente relacionados con ella.

En función de esto, la sociología ofrece sugerentes perspectivas de análisis, aún más si se la relaciona con algunos postulados que brinda la antropología. Así, puede observarse que en cualquier sistema social hay personas que dan

impuesto fronterizo" en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y Comercio*, Sevilla, 1981, 39-511, y antes de proceder a su reparto entre los expedicionarios se indemnizaba a los cabalgadores. C. PESCADOR DEL HOYO: "La caballería popular de León y Castilla", en *Cuadernos de Historia de España*, XXXV-XXXVI (1962), pp. 156-162, expone con detalle, a través del análisis de *Las Partidas* y del *Fuero de las Cabalgadas*, cómo se efectuaba el resarcimiento de perjuicio a los caballeros y el canje de los prisioneros. El botín de la correría se subastaba en pública almoneda y el dinero obtenido de la totalidad de las pujas se repartía entre los cabalgadores en función de su condición social. Teniendo en cuenta esto, y por escoger un caso de los muchos que podríamos espigar, en marzo de 1408 Fernán Rodríguez de Vallecillo, lugarteniente en Zahara por Alfonso Fernández Melgarejo, efectuó una entrada en tierras de Grazalema, cuyo botín proporcionó 40.000 maravedís al alcaide; A. GARCÍA DE SANTA MARÍA: *Ob. cit.*, pp. 225-226. Véase, con respecto a este tema pero desde una óptica más dilatada, el interesante trabajo de D. HAY: "Boosty in Boder Warfare" en *Transactions of the Dumfriesshire and Galloway Natural History and Antiquarian Society*, 3 ser. XXXI (1954), 145-166.

órdenes y otras que obedecen. Si a la capacidad de hacerse obedecer le otorgamos el término genérico de poder, la obediencia y la conformidad son consecuencias de ese poder, que, a su vez, puede proceder de tres grandes fuentes: física, material y simbólica. El primero de ellos se basa en la aplicación o amenaza de sanciones físicas; el segundo, en el control de recursos que pueden distribuirse como recompensa; el tercero, tiene sus raíces en la retención o distribución de recompensas escasas pero socialmente deseadas, como son el prestigio o la consideración social. De esta manera, el ejercicio del poder para obtener conformidad consistiría en la combinación, en mayor o menor dosis, de esta triada de elementos²⁵. Por lo tanto, el poder siempre se encuentra presente en la sociedad y sirve para fijar modelos sociales.

De esta forma, en cualquier sistema político hay personas que han adquirido, o se considera que han adquirido, el poder y el derecho de dar órdenes que, en general, esperan que se cumplan. Max Weber agrupa estas expectativas en tres tipos de autoridad, definidas por la base en que se apoya la legitimidad de la orden o mandato: autoridad racional-legal, autoridad tradicional y autoridad carismática²⁶.

Tanto la autoridad tradicional como la racional-legal son estructuras relativamente permanentes que atienden a las necesidades habituales de la comunidad. Pero en el caso de situaciones dotadas de tensión puede surgir la forma de autoridad carismática, basada en las características personales de un individuo, que aunque hasta cierto punto es opuesta a los demás tipos de autoridad, las necesita para realizar su tarea. Así, las regiones que se encuentran casi permanentemente en situaciones críticas, como puede ser un estado de guerra abierta o latente, presentan una abundante fuente de individuos dotados de cualidades de liderazgo carismático. Considerada según los términos de la tipología tripartita de Etzioni, la autoridad carismática puede entenderse como una forma de poder normativo que descansa en último término en la capacidad de un "actor" para ejercer una influencia difusa e intensa sobre las orientaciones normativas de otros "actores"²⁷. El producto final de esta situación es normalmente un tipo de obediencia con un alto grado de dependencia personal. Por su parte, Weber indica que la prueba para detectar la existencia de carisma es el modo en que el individuo es considerado por aquellos que están sometidos a la autoridad carismática, y lo esencial es que el líder reconozca que la tiene y actúe consecuentemente²⁸.

25. A. ETZIONI: *A Comparative Analysis of Complex Organisation*, Nueva York, 1961, p. 5.

26. En el mundo real, los tipos de autoridad pueden ser mixtos, pero a Weber le interesa elaborar *tipos ideales* que son modelos formados por la exageración o acenturación de uno o más rasgos o puntos de vista observables en la realidad. Estos *tipos*, que no existen en forma pura, se utilizan como criterios simplificadores para facilitar el análisis empírico, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, 1969, vol. I, pp. 172-173.

27. *Ob. cit.*, p. 203.

28. *Ob. cit.*, p. 194.

Por lo tanto, si tenemos en cuenta lo dicho con el tema que se trata aquí, podemos considerar que aquellos miembros del estamento aristocrático que reunían un número más acusado de características personales netamente carismáticas para amplios sectores del tejido social andaluz, situación que se acentuaba cuanto más cercana estaba la Frontera, eran aquellos que hacían un extenso empleo de sus recursos militares y actuaban con mayor asiduidad bélica en la raya granadina. Por así decirlo, eran los que detentaban un grado más alto de “fama” social gracias al conocimiento y uso de los mecanismos de la guerra frente a un estado de beligerancia y crisis habitual.

De todos modos, como ya hemos apuntado, debemos tener en cuenta que cualquier tipo de liderazgo carismático adquiría en la sociedad medieval su verdadero sentido a través de su inclusión en un linaje y, a su vez, mediante la inserción de éste en lo que se ha venido en denominar como “bando-linaje”²⁹, es decir, un grupo socio-político que poseía un linaje dominante, que otorgaba su nombre correspondiente al bando, y al cual se asociaban una serie de linajes menos potentes. Sintéticamente hablando, el organigrama estructural interno del “bando-linaje” venía dado por una forma arracimada de roles que confluían hacia el rol principal o líder. Por lo tanto, en él había líderes, sublíderes y simples miembros o, en calificativos más específicos, parientes, deudos, vasallos, abogados y criados, dispuestos en una organización jerarquizada que se basaba en los lazos de sangre y allegamientos. Lo que sucedía en numerosas ocasiones era que el individuo que detentaba el papel de liderazgo principal, el “pariente mayor”, reunía y asumía la personalidad grupal, o como lo ha definido la profesora Quintanilla Raso, “*el primogénito de la rama primogénita, depositario de las tradiciones y del patrimonio de la familia en el más amplio sentido. Su papel consistía en asegurar la cohesión interna, promover protección a los individuos débiles del clan y representar al linaje en las relaciones externas*”³⁰.

No es difícil deducir, pues, que determinados “parientes mayores” podían llegar a poseer una auténtica personalidad carismática derivada, entre otras cosas, de una fecunda y continuada actividad militar en la Frontera. En esta línea, R. Sánchez Saus señala:

“Una aristocracia belicosa y profundamente impregnada de los valores caballerescos, tal la andaluza de estos siglos, debía conceder una gran importancia al caudillaje militar, siendo ésta una de las fuentes principales en que se nutría la autoridad de los parientes mayores sobre sus linajes. Al margen de cualquier plano teórico, de cualquier reflexión “a posteriori” sobre los fundamentos del prestigio y la autoridad de los

29. Así lo denomina, por ejemplo M.C. GERBET: *Las noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*, París, 1979, pp. 440-441.

30. “Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)” en *En la España Medieval II. Estudios en Memoria del Profesor D. Salvador de Moxó*, Madrid, 1982, vol. II, p. 338.

jefes naturales de los linajes, la relación de camaradería y afecto surgida de las largas jornadas, de las marchas y contramarchas, de las fatigas y peligros compartidos, de la euforia del triunfo y del botín, de la amargura de la derrota, de la solidaridad en el cautiverio, etc... es, por excelencia, el instrumento creador de unos vínculos que, en una sociedad varonil que concedía una singular importancia a todo lo relacionado con las armas, debían poseer un raro poder y una eficacia incomparables" ³¹.

Desde una perspectiva ideológica-militar, la que aquí más nos interesa, las fórmulas dispuestas para crear y estimular los sentimientos y los lazos de afinidad e identidad fueron diversas. En primer lugar estaba la propia educación de los individuos en el seno de un linaje o de una casa determinada desde una edad temprana, como fue el caso, por ejemplo, de Fernando de Narváez, "alcalde de Antequera, alcalde mayor de Córdoba, el qual este virtuoso Maestre [don Alvaro de Luna] crió desde niño en su cámara, e le dió estos oficios" ³². Esta educación, por su parte, se basaba en buena medida en continuos ejercicios que promovían todo tipo de esfuerzos físicos ³³, como fase preparatoria a la práctica directa del arte de la guerra. Ahora bien, entre los linajes de perfiles más netamente fronterizos parece detectarse que el aprendizaje de las armas no sólo se realizaba esencialmente en las justas y torneos, en las "sortijas" y "cañas", tal como tenía lugar en otros horizontes más quietos ³⁴, sino también en las frecuentes escaramuzas contra moros y en auténticas operaciones de guerra, y ello, al parecer desde las primeras etapas de la juventud; valga de muestra significativa que don Rodrigo Ponce de León inauguró su densa carrera de fronterero con dieciocho años ³⁵. A cambio, la inexperiencia, el alto grado de avidez y aventurismo, el deseo de emulación de los prototipos caballarescos, a veces concentrados en la figura carismática y cercana del pariente mayor, se tradujo en un elevado número de muertes, lesiones irreversibles y cautiverios entre los jóvenes nobles por asuntos de frontalería. Algunos ejemplos. De los dos hermanos de Gonzalo de Saavedra, el mayor, Fernando, cayó en combate con los rondeños en 1410 a la edad de veinticinco años, mientras que el segundo, Juan, fue hecho prisionero con él mismo en la rota del Río Verde, donde perdió la vida su yerno Pedro de Ordiales; poco tiempo más tarde, su sobrino Juan Arias fue herido de

31. *Caballería y Linaje en la Sevilla Medieval. Estudio Genealógico y Social*, Sevilla-Cádiz, 1989, p. 56.

32. G. CHACÓN: *Crónica de Don Alvaro de Luna. Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, ed. y est. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1940, p. 444.

33. L. CLARE: "Fêtes, jeux et divertissements à la cour du connétable de Castille, Miguel Lucas de Iranzo (1460-1470): Les Exercices physiques" en *La Fête et l'écriture: Théâtre de cour, cour-théâtre en Espagne et en Italie, 1450-1530*, Aix-en-Provence, 1987, 5-32.

34. Al respecto, le he dedicado líneas muy sugerentes, M.R. OSORIO DOMÍNGUEZ: *La Caballería en la crónica castellana en la Baja Edad Media*, Cáceres, 1993. [Memoria de Licenciatura inédita].

35. *Historia de los hechos del marqués de Cádiz (1443-1488)* en "CO.DO.IN", t. CVI, Madrid, 1893, p. 162.

“tres lançadas, de lo que tuvieron por muerto”³⁶. Asimismo, don Pedro Ponce de León, primogénito del II conde de Arcos, y destinado a sustituirle al frente de la casa murió contra granadinos en 1460³⁷. Durante el asedio de Setenil en 1407, Rodrigo de Ribera, Juan Melgarejo y otros caballeros intentando socorrer la recua que abastecía al real desde Zahara salieron al encuentro del enemigo sin armarse debidamente; fue un error fatal: “ *fueron feridos ay, Rodrigo de Ribera de quatro viratones, vno por la cabeça, e en las espaldas dos, e el otro en los pechos. En tal manera que murieron ay Rodrigo de Ribera e Joan Melgarejo*”³⁸.

Junto con el aprendizaje práctico del arte de la guerra, también se fomentaban una serie de pautas de comportamiento. Cronistas y tratadistas potenciaron en sus obras el heroísmo en constantes sentencias moralistas y alusiones, no sólo a la literatura grecorromana, sino igualmente a héroes épicos más cercanos en el tiempo y en el espacio, impregnados éstos de ideales comprensibles y en parte semejantes, como la tarea reconquistadora. De esta forma, tanto los aprendices de guerreros como los veteranos se sentían seguidores y partícipes de una tradición, de una empresa gracias a un conocimiento, más o menos difuso, de los grandes héroes del pasado que eran, simultáneamente, fuente idónea de unos patrones de conducta ejemplificadores. Lo que estos héroes representaban o significaban incluso era usado para alabar o condenar avatares y comportamientos bélicos en la Frontera³⁹. De ahí que don Rodrigo Ponce de León fuese rotulado como un nuevo conde Fernán González o un segundo Cid Ruy Díaz⁴⁰. Por el contrario, cuando Enrique IV invitó a la reina a tirar algunos virótes contra los moros de Cambil, algunos caballeros exclamaron con ironía “*Por cierto, esta guerra bien parece a la quel Cid en su tiempo solia fazer*”⁴¹.

La cohesión ideológica-militar del linaje también era estimulada gracias a conceptos considerados como cualidades francamente positivas -valor, honor, servicio- o como defectos que habían de ser evitados -vergüenza, cobardía-. En realidad, las sociedades medievales y la fronteriza en particular, en su condición de sociedades militares, hicieron en general del coraje en el combate uno de sus valores esenciales. A menudo, asociaron el derecho de mando a las proezas guerreras, aunque ello no impedía que considerasen el valor como una “virtud” repartida desigualmente, siempre amenazada y puesta en entredicho. De ahí, el consejo de don Juan Ponce de León a su hijo cuando marchaba a su primera batalla, “*id mucho enhorabuena, y fazed como quien sois, y mirad al linaje*

36. R. SÁNCHEZ SAUS: “Los Saavedra...”, *art. cit.*, p. 181. La cita textual corresponde a A.H.N. secc. Osuna, leg. 212, Relación de la Provança del mariscal Gonzalo de Saavedra en el pleito que trata con el duque de Arcos don Rodrigo Ponce de León, pregunta V, testigo I.

37. R. SÁNCHEZ SAUS: *Caballería...*, *ob. cit.*, p. 359.

38. A. GARCÍA DE SANTA MARÍA: *Ob. cit.*, p. 172.

39. A. MACKAY: “Religión, Culture...”, *art. cit.*, pp. 233-234.

40. *Historia de los hechos del marqués...*, *ob. cit.*, pp. 151 y 231.

41. D. de VALERA: *Memorial de Diversas Hazañas. Crónica de Enrique IV*, ed. y est. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1941, p. 45; como ya señaló E. BENITO RUANO: “Granada o Constantino-pla” en *Hispania*, XX (1960), p. 270.

donde venis" ⁴²; o la arenga de don Alvaro de Luna recordando a unos y a otros las gestas de sus antepasados cuando se disponía a atacar Granada, "engrandeciéndoles los corazones con la nobleza de sus linajes en la gran gloria que esperaban de la victoria" ⁴³. En el otro fiel de la balanza, los actos de cobardía militar y la caída en una vergüenza que pudiese desacreditar y mancillar socialmente al linaje era una circunstancia que, desde un punto de vista ideológico, era difícilmente justificable en un entorno tan belicoso como el que estamos tratando aquí. De ahí, las jugosas palabras de sarcasmo transmitidas por el marqués de Cádiz a su sobrino Juan de Pineda sobre el duque de Medina Sidonia tras la retoma de Zahara en 1483:

"(...) bien sabeys como escrevi al duque de Medina Sidonia, faziendolo saber la toma de Zahara, de que ha estado tres dias en su casa ençerrado llorando, teniendo mayor sentimiento de ello que los moros, que la perdieron, e agora me ha escrito en remedio para su pena, salvo dezir que el tenia en voluntad de la tomar. Asy creo que la terna de tomar Granada desde San Lucar, pero Granada ni la menor torre del reyno ninguno la puede tomar, estando en su casa folgando, e asy el duque cuando nosotros estavamos conbatyendonos con los moros, el estava bien descansado de aquello en su villa de San Lucar, ni tal que trasnochadas avia pasado por llegar a tomar Zahara. De la carta que sobre ello me escrivio os envio el traslado, e asy el de mi respuesta. Todos se rien aca de ello, creo que non se hara alla menos" ⁴⁴.

Así, el antropólogo J. Pitt-Rivers considera que los asuntos del honor proporcionan, en el aspecto psicológico, un nexo entre los ideales de la sociedad y su manera de reproducirse en las acciones de los individuos; el honor compromete a los hombres a actuar como deberían, incluso si las opiniones difieren en cuanto a cómo deberían actuar ⁴⁵. Cuando en el encuentro incierto del Madroño, don Rodrigo Ponce de León decidió lanzarse contra fuerzas granadinas muy superiores, Luis de Pernía le advirtió:

"Catad, señor, que estos moros es muy gruesa gente y nosotros somos pocos, y es tan grande la ventaja que nos tienen, y no querria rescibiésemos alguna mengua e nos perdiésemos, pues estamos á tiempo de nos poder ir á nuestro salvo (...). E respondióle don Rodrigo Ponce de León: -¡Oh buen caballero Luis de Pernía! ¡Pluguiera agora á Dios mi Señor,

42. *Historia de los hechos del marqués...*, ob. cit., p. 164.

43. G. CHACÓN: *Ob. cit.*, p. 137.

44. M.A. LADERO QUESADA: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988. Apéndice documental núm. 7, p. 316.

45. "Hono and Social Status", en *Honour and Shame: The Values of Mediterranean Society*, eds. por J.G. Peristiany, Londres, 1965, p. 38.

y tales palabras de vos nunca oyera! ¿Un caballero tan esforzado como vos, y en tan grandes fechos como vos habeis visto, y siempre ovisteis victoria, y dezisme agora tales palabras y á tal tiempo? (...), mi voluntad determinada es dar la batalla, aunque con menos gente me fallase; y puesto que yo muera, mi muerte habré por bien aventurada, porque soy bien cierto viviré para siempre (...). E respondió Luis de Pernia e dixole: -Señor don Rodrigo Ponce de León: yo soy muy alegre de todo lo que tan bien habeis razonado, mostrando tan esforzado corazon y dando tan noble cuenta del linaje donde venís, y creo que al tiempo del menester lo fareis más cumplidamente que decís, como esforzado caballero; y vamos á ellos con la bendición de Dios (...)" ⁴⁶.

Por todo ello, no debe extrañar determinadas actitudes cuando alguno de los miembros destacados de un linaje sufría un infortunio que pudiese atentar contra su fama y honor. Cuando don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, murió intentando conquistar Gibraltar mediante un rápido golpe de mano en 1436, su hijo don Juan intentó inmediatamente rescatar el cadáver de su padre: *"ofreció á los moros grandes sumas, les instó con los ruegos mas tiernos, mas nada bastó para persuadirlos á un partido racional, porque siempre constantes en reusar la entrega del cadaver, lo metieron en un ataud, i lo colgaron para aviso i escarmiento de los cristianos de las almenas de la torre, que estaba sobre la puerta de la Barcina, hasta que este mismo Don Juan, ganada Gibraltar, los colocó con la decencia correspondiente en una capilla de la Calahorra"* ⁴⁷. Por el contrario, cuando sobrevenía la muerte en combate, pero en cumplimiento del deber, del "servicio", el dolor de la pérdida se compensaba con la dignidad y el orgullo del bien hacer, tal como demostró con su comportamiento Per Afán de Ribera tras la pérdida de su hijo Rodrigo:

"E el adelantado mostró muy poco sentimiento de la muerte de su hijo, no porque él no la tenía en la voluntad, mas por mostrar que él muriera bien. E con gran seso e con gran esfuerço se vestía de buenos paños de peñas, e con su devisa del Infante de la Jarra e collar. E dixo al Infante:

-Señor, a esto somos acá todos venidos, a morir por seruiçio de Dios e del Rey e vuestro. E la fruta de la guerra es morir en ella los fidalgos; e Rodrigo, si murió, murió bien, en seruiçio de Dios e del Rey mi señor e vuestro. E pues él avía de morir, no podía él mejor morir que aquí en vuestro seruiçio" ⁴⁸.

46. *Historia de los hechos del marqués...* ob. cit., pp. 165-166.

47. I. LÓPEZ DE AYALA: *Historia de Gibraltar*, Jerez de la Frontera, 1982, ed. facsímil de la de Madrid, 1782, p. 175.

48. A. GARCÍA DE SANTA MARÍA: *Ob. cit.*, p. 173.

Por otra parte, como sobradamente han mostrado el profesor MacKay, los romances y las historias de transmisión oral cumplieron también un papel de gran importancia dentro del organigrama ideológico del linaje, ya que no sólo contaban acontecimientos militares relacionados con la Frontera, sino que también estaban al servicio de los "bandos-linajes". Los romances fronterizos relataban los hechos de los parientes mayores y de miembros destacados de la casa. El romance de Río Verde relataba la rota de Juan Arias de Saavedra y su teórica muerte en Granada, el de Alora describía cómo el adelantado Diego Gómez de Ribera cayó antes los muros de la villa mediante un virote lanzado desde los adarves; el del conde de Niebla contaba la muerte del pariente mayor de los Guzmanes en Gibraltar, etc... Todo ello, con vistas a establecer su memoria en la historia oral del momento. Igualmente, determinadas crónicas -la de don Miguel Lucas de Iranzo, la de don Alvaro de Luna o la del marqués de Cádiz- fueron escritas para promover la fama y la gloria del pariente mayor y su bando correspondiente ⁴⁹.

IV. ¿Cuáles eran las consecuencias de carácter práctico que podían desprenderse de todo este organigrama económico fronterizo y del armazón ideológico basado en la figura carismática del pariente mayor como representante de la actividad militar del linaje? La respuesta es tan sumamente compleja que su disección pormenorizada desbordaría con creces los límites que se proponen en un trabajo de la índole que aquí presentamos, en el que se pretende sobre todo apuntar algunas cuestiones sobre las bases en las que descansaba la capacidad de liderazgo de la nobleza en su vinculación con la linde granadina más que su análisis completo.

Sin entrar en aquellas repercusiones de carácter netamente político, que desde luego alcanzaban una enorme magnitud, en primer lugar, debemos hacer constar la obtención de unos niveles de prestigio social nada despreciables, que incluso en ocasiones rayaban casi en el mero populismo. La descripción que Andrés Bernáldez realiza del entierro de don Rodrigo Ponce de León en agosto de 1493 prácticamente nos exime de analizar la capacidad de convocatoria que podía llegar a tener un hombre que había alcanzado justa fama en la lucha permanente, desde su juventud, contra los granadinos ⁵⁰.

En segundo lugar, un elevado grado de solidaridad en torno al pariente mayor en casos de emergencia determinados, tales como situaciones de guerra

49. Véase "Religion, Culture...", *art. cit.*, pp. 235-237; "The Ballad...", *art. cit.*, y "Los romances fronterizos como fuente histórica", en *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza... ob. cit.*, 273-285.

50. *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. y est. de M. Gómez-Moreno y J. de M. Carriazo, Madrid, 1962, pp. 236-238.

"(...) *Commo ovo espirado, luego el señor don Lus Ponce e su padre don Pero Ponce, señor de Villagarcía, e todos sus parientes e hermanos e criados e escuderos de casa, se cubrieron de xerga, e eran tantos que no cabían en toda la casa (...). E assí descendieron el ataüt con él, de la sala, e lo pusieron en unas andas enforradas en terciopelo, abaxo, en el cuerpo de las casas, donde*

que pudiesen afectar al patrimonio del linaje, cautiverios o muertes inesperadas. Así, por ejemplo, cuando Fernán Arias de Saavedra hizo frente a los Reyes Católicos durante su agónica rebelión de 1478, fue capaz de movilizar contingentes muy superiores a los que podría suponerse en un caballero de su nivel. En Tarifa contaba, al menos, con cincuenta caballeros y doscientos peones, con otros cincuenta caballos en Zahara y con una fuerte guarnición en Utrera compuesta por cuarenta o cincuenta escuderos y otros hombres de pelea. Es decir, que en total, Fernán Arias podía contar con no menos de cuatrocientos hombres llegado el caso, gente esta que, por añadidura, mostró una dureza en el combate que probó su nada parca preparación y diligencia para el mismo ⁵¹. Que esta capacidad de convocatoria y liderazgo no era un hecho puntual lo demuestra el que, tras la toma de Zahara por los rondeños, el mariscal:

“(...) hiso gran sentimiento, y luego propuso en su voluntad y procuró con todas sus fuerças, por sy, e por sus parientes, amigos e valedores, de recobrar e aver la dicha villa e fortaleza e que luego cavalgó con quatroçientas o quinientas lanças a cavallo que ovo de sus parientes e amigos e criados e de la çibdad de Xeres, e con mucha gente de pie, para socorrer e recobrar, sy pudiese, la dicha villa e fortaleza” ⁵².

Por otra parte, el continuo vaivén y trasiego en la Frontera se saldaba, a veces, con un problema que podía llegar a convertirse en una auténtica pesadilla para el linaje: el cautiverio. Cuando el alcaide de Arcos, Diego Gómez de Zurita fue capturado en el curso de una entrada en las cercanías de Aznalmará, el rescate de su persona fue tasado en 2.250 doblas, suma tan importante que se vio obligado a dejar como rehenes a su hija Inés de Zurita, a su sobrino Lorenzo y a la criada Catalina Calderón en tanto se reunía la cantidad, que sólo pudo conseguirse mediante un préstamo a cuenta de Juan II ⁵³. Más grave fue el caso de

los Ponces, sus hermanos e parientes, e la duquesa su muger e otras muchas dueñas fizieron sobre él grande lloro e sentimiento; e eso mesmo fizieron sus escuderos e criados e donzellas e gente de su casa, e otros e otras muchos de su tierra e también de la çibdad, porque era muy bien quisto cavallero (...) Seguíéronlo a ecompañáronlo [al cortejo fúnebre] tantas mugeres fasta San Agustín, que no cabían por las calles ni por los adarves ni en el monasterio de Sant Agustín; e assí ivan gentes acompañándolo e onrrándolo, como cuando fazen la fiesta del Corpus Christi en Sevilla, aunque era de noche.

Salieron con él desde su casa dozientas e cuarenta hachas de cera encendidas, que parecían por donde ivan que era en mitad del día. Acompañáronlo eso mesmo de su casa fasta la sepultura diez vanderas, que por sus fuerças e guerras que fizo a los moros, ante que el rey don Fernando començase la conquista de Granada, les ganó; las cuales, en testimonio, allí ivan cerca dél, e las pusieron sobre su tumba, donde agora están, sustentando la fama deste buen cavallero, la cual non puede morir e es inmortal, assí como el ánimo; e quedaron allí en memoria (...).

51. R. SÁNCHEZ SAUS: “Los Saavedra...”, *art. cit.*, p. 179.

52. A.H.N., secc. Osuna, leg. 212. Relación de la Provança del Mariscal Gonzalo de Saavedra en el Pleito que trata con el Duque de Arcos Don Rodrigo Ponce de León, pregunta XXVII.

53. H. SANCHO DE SOPRANIS: “Diego Fernández de Zurita. Alcaide de Arcos, Embajado en Granada”, en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, III/16 (1929), p. 327 y ss.

Juan de Saavedra, hecho prisionero en Río Verde, en las cercanías de Marbella, en marzo de 1448. Enviado a Granada la cuantía del rescate fue cifrada en 12.000 doblas castellanas. Incapaz de hacer frente a este enorme desembolso, Saavedra dejó dos hijas suyas a los granadinos en calidad de rehenes, mientras que la familia entera buscaba la ayuda monetaria del rey y del concejo sevillano⁵⁴. Por su parte, la vinculación directa de los Ribera, primero a don Fernando de Trastámara y luego a don Alvaro de Luna, les permitió superar dos momentos delicados para el linaje a causa de sendas muertes en la guerra contra moros, primero la del primogénito Rodrigo de Ribera en 1407, y más tarde la de don Diego Gómez, ante los muros de Alora, en 1434⁵⁵.

Parientes, amigos, criados y clientelas en general giraban en torno al eje que constituía el pariente mayor y que tenía su plasmación concreta en el señorío fronterizo y su marco social e ideológico en el linaje. De este heterogéneo conjunto, el noble como líder militar extraía su teórico potencial bélico en un momento dado, gracias a los lazos propios de los vínculos de dependencia vasallática y a los resultados de la avenencia y el prestigio que nacían al calor del devenir vital que imprimía la Frontera y su permanente clima agresivo. El caso de Pedro de Vera, hombre de confianza del marqués de Cádiz es, con evidencia, un buen ejemplo de lo que decimos.

Pero, probablemente, una de las circunstancias más relevantes que podían llegar a desprenderse de esta continua inclinación hacia los diversos asuntos de la Frontera por parte de determinados linajes andaluces fue prácticamente el control de algunas zonas de la franja musulmana, en especial aquellas que se encontraban más o menos cercanas a sus posesiones señoriales o a enclaves disfrutados bajo tenencia. A pesar de que pueden señalarse diversos ejemplos de lo que comentamos⁵⁶, paradigmático parece ser que fue el caso de los Ponce de León, sobre todo si prestamos atención a las múltiples noticias que poseemos sobre el trasiego fronterizo emprendido por el II conde de Arcos durante el período comprendido entre los últimos años de la década de los cuarenta y los inicios del reinado de Enrique IV⁵⁷.

En efecto, la dilatada experiencia, tanto personal como de sus antecesores, en los avatares fronterizos, así como su capacidad bélica y carismática, se tradujo en su designación para la capitánía mayor en el obispado de Cádiz, junto al

54. Un resumen de los acontecimientos en R. SÁNCHEZ SAUS: "Los Saavedra...", art. cit., p. 168, y especialmente, J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: "De nuevo sobre el romance 'Río Verde río Verde y su historicidad'", en *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1982, 11-19.

55. M.A. LADERO QUESADA: "De Per Afán...", art. cit., pp. 480-481.

56. Véase, por ejemplo, R. SÁNCHEZ SAUS: "Poder urbano, política familiar y guerra fronteriza. La parentela de Alonso Fernández Melgarejo, veinticuatro de Sevilla y alcaide de Zahara", en *V Coloquio de Historia Medieval Andaluza...*, ob. cit., p. 370.

57. Salvo que se indique, todos los datos y noticias que a continuación se recogen sobre don Juan Ponce de León pertenecen, a M. ROJAS GABRIEL: "La capacidad militar de la nobleza en la frontera de Granada: el ejemplo de don Juan Ponce de León".

duque de Medina Sidonia, cuando buena parte del frente castellano parecía venirse abajo a consecuencia de la febril actividad militar desplegada por Muhammad IX y los distintos pretendientes al trono de La Alhambra, *“en espeçial, porque quando el caso acaesçiese que poderosamente oviesen a salir contra los cavalleros de la casa de Granada podrían llamar mucha más gente e prover mejor en ello con la ayuda de Dios por qualquier vía que cumplidera sea”*. Esta situación dio paso, en los años que siguieron, a una agitada intervención bélica en cuantos acontecimientos de guerra y paz se sucedieron en la raya. Así, un simple repaso a los contingentes de las diversas huestes que estuvieron bajo su mando nos ofrece una idea muy precisa de los que decimos y de la notable capacidad militar que un gran noble fronterizo podía llegar a tener en momentos concretos. La nómina de gente de a caballo de don Juan en 1451 era de 84 lanzas y 74 jinetes, lo que suponía un coste total de 400.000 maravedís. Años más tarde, ya en plenas campañas enriqueñas, el conde levantó para la tala de Granada de 1457 una mesnada de 205 lanzas y 33 pajes durante veinte días y 216 durante otros treinta, mientras que en la de Málaga le acompañaron 169 caballeros, 100 ballesteros y 100 lanceros. Al año siguiente, en 1458, don Juan Ponce de León reunió para la entrada sobre la vega de Archidona nada menos que una mesnada señorial compuesta por 648 jinetes, 201 pajes, 521 ballesteros y 555 lanceros, lo que supuso un coste total de 150.953 maravedís.

Este nada despreciable potencial militar de don Juan Ponce de León y su empleo directo cuando las circunstancias lo hacían preciso explica su posición de clara hegemonía en la raya gaditano-xericense, según parecen demostrar ciertas cartas enviadas por las autoridades rondeñas y malagueñas a mediados del siglo XV, en las que al conde se le denomina textualmente *“señor natural desta frontera”* y *“honorable y grande”*. El reconocimiento de esta situación por parte granadina era tan patente que cuando en 1458 el famoso caudillo ‘Ali al-‘Attar fue nombrado alcaide de Málaga, con premura, se lo comunicó al de Arcos con las mejores palabras de amistad: *“Pues bien, alcaide -Dios os honre- sabed que [a mí] vuestro amigo, me ha dado hoy el monarca mi señor -Dios le dé la victoria- la ciudad de Málaga con el cargo de jeque y alcaide, y vuestro amigo ahora está en ella, de lo cual es preciso informaros y si necesitáis algo de mí, me lo hacéis saber, y nos esforzaremos en ello, Dios mediante”*.

Ni que decir tiene que todo este aparataje humano, llegado el caso, podía ser fácilmente desviado de la lucha en la franja fronteriza hacia otras empresas de carácter bélico, tal como llevó a cabo don Pedro Girón desde la impresionante plataforma territorial que creó en lo que, corriendo el tiempo, serían los estados de Osuna, o como fueron las duras banderías que inundaron el valle del Guadalquivir y que enfrentaron a Ponces y Guzmanes.

Pero no todo quedaba ahí. La Frontera también estampó su sello violento entre los individuos de la siempre pujante nobleza baja que, en el ejercicio de las armas y en el prestigio que éstas generaban, encontraban cauce adecuado para abrirse paso hacia un nivel socio-económico más elevado. De esta forma, de los

sesenta y dos párrafos de los que consta el memorial presentado en 1488 por dos miembros de la familia Orbaneja de Jerez para la obtención del disfrute de la alcaidía del castillo de Tempul y de la mayordomía de la ciudad, sólo cuatro no se refieren a acciones bélicas o directamente relacionadas con la actividad guerrera, y otras siete menciones no tienen como objetivo combates contra moros. El resto, un total de cincuenta y un apartados, se encuentran dedicados a la lacónica exposición de conflictos típicamente fronterizos⁵⁸.

No obstante, el procedimiento seguido por los Orbaneja no parece ser que fuese una excepción, puesto que este medio de acceder a cargos de responsabilidad en el cabildo jerezano se practicaba significativamente desde antiguo. Así, probanzas de similares características fueron presentadas por tres integrantes de la aristocracia local de Jerez -García de Avila, Diego de Galdames y Francisco Fernández de Carvajal- en enero de 1459. En cada una de ellas, tales personajes hacían referencia a su actuación militar particular e individual en la guerra contra granadinos en años pasados, pues todos los apartados de tales relaciones mencionan, con mayor o menor extensión, su intervención guerrera en los asuntos de frontalería en los que la ciudad se había visto inmersa⁵⁹. Parece inferirse de estos testimonios que una de las principales fuentes de prestigio carismático de la nobleza, incluso de sus integrantes más modestos, era sencillamente la continua disposición al uso de la fuerza militar.

Valga como epílogo de las breves notas que hemos venido recabando aquí, una significativa anécdota que recoge Rodrigo Caro:

"(...) oí contar en la misma sazón a un hidalgo anciano de aquella villa [Zahara], un coloquio, que avia passado entre una muger de cien años, y uno de los señores Duques de Arcos, que siendo moço avia ydo a holgarse, y entretenerse al sitio de Algodonales; y diziendole, que en el mismo sitio, aun vivia una vieja, que avia conocido y visto al Marques de Cadiz aun antes que se ganara Ronda, donde toda via estaban los Moros: el Duque con la curiosidad de ver muger tan anciana, y que le podia dar nuevas de conocimiento de tan valeroso Cavallero y su ascendiente, fue a las casas, donde estava, porque ella estava ya ciega, y apenas podia andar: y aviendo llegado a la parte donde estava, le dixeron que alli estava el señor Duque de Arcos su señor, y el Duque la saludò: a lo qual respondió la buena vieja: Seais bien venido señor Duque, y reprehendiendo los circunstantes, que no hablasse de aquella manera, el Duque los reprehendiò a ellos, diziendo, que mas estimava aquel vos de aquella

58. R. SÁNCHEZ SAUS: "La Frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El memorial de servicios de los Orbaneja de Jerez (1488)", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, (1987), pp. 283-313.

59. Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Actas Capitulares, 1459-1471, sesiones del 23 y 24-I-1459, fols. 9^o-13^o.

vieja, que la excelencia, que todos le llamaban. Preguntole, si avia conocido al Marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de León, y dixo, que si, y le avia visto muchas vezes: y diziendole, que dixesse lo que del se le acordava, dixo, que aviendo Moros en la ciudad de Ronda, y siendo ella çagaleja, vino a aquel sitio con cinquenta Cavalleros, todos con sus lanças, y adargas, como si vinieran a pelear; y que el dia que alli llegaron era Domingo: y despues de averles dicho Missa su Capellan, que consigo traía, preguntó, que si avia algo, que comer; alo qual, los que alli se hallavan, que moravan en el sitio, dixeron, que no avia cosa ninguna para su Señoria: preguntoles el Marques, si avia por alli cerca algun ganado del termino de Ronda, y diziendole, que allí cerca andava ganado de los Moros, el Marques, y los suyos subieron a cavallo y de a poco bolvieron con un toro que avian muerto; el qual despues de desollado, y hechos pieças, lo mandó asar, y del comieron todos: y aviendo sesteado todos sobre sus adargas debaxo de los arboles, que allo avia, a la tarde se avian buuelto a yr. Fuele de mucho gusto al Duque la relacion, y el modo con que la buena vieja la hizo; porque diziendo, que el Marques, y los suyos avian comido aquella carne de toro assada, añadia ella: No como vos aora señor Duque, que comeis buenas gallinas; y diziendo, que avian sesteado sobre las adargas, dezia: No como vos aora señor Duque, que vos dormis entre sabanas de Olanda. Lo qual no solo no llevaba el Duque, mas ante admirava la excelente virtud de su bisabuelo, y de aquellos Cavalleros, que le acompañavan”⁶⁰.

60. *Antigvedades y Principado de la Ilvstrisima Ciudad de Sevilla y Chorographia de sv Convento Ivridico, o Antigua Chancillería*, Sevilla, 1634, fols. 186^o y v^o.